petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/12
"CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE" ID 236.240

Asunción, 21 de Mayo de 2012

ADENDA N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/12 "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Modificación 1
Se incluye en la **SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION. 2. CRITERIOS DE CALIFICACION.**, el Margen de Preferencia para Productos Nacionales y Criterios para Desempate de Ofertas, quedando conforme a lo siguiente:

Margen de Preferencia para productos nacionales

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al 20% (veinte por ciento) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado, conforme establece la Ley 4548, de fecha 14 de diciembre de 2011.-

Criterio para desempate de ofertas

En el caso que dos o más oferentes cumplan con todos los requisitos solicitados en el PBC y presenten igual precio en su oferta, PETROPAR tomara como criterio de desempate el RATIO ENDEUDAMIENTO. El oferente que presente menor índice de endeudamiento en promedio en los 3 últimos ejercicios cerrados (2009, 2010 y 2011) será el adjudicado.

LIC. SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR